

ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 02 DE 2019

CUYO OBJETO ES

“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORIA INTERNA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CO-SOURCING”

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 02 de 2019 de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que en su numeral **1.22-Respuestas a la solicitud de aclaraciones**, consagra: “(...) En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A. Así mismo, mediante adendas, Positiva Compañía de Seguros S.A. podrá prorrogar el plazo de la presentación de las ofertas, en este sentido carecerán de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A. (...)”, se hace indispensable modificar y precisar los siguientes aspectos de los términos de referencia, como consecuencia del análisis de observaciones planteadas por posibles oferentes, los ajustes necesarios a los términos y la necesidad de posibilitar la participación a los interesados: Cronograma del proceso de selección, Formación académica adicional del equipo de trabajo y Experiencia profesional adicional del equipo de trabajo.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se adelantará ajuste a los términos de referencia tal como se señala a continuación:

1. El numeral 1.23 – Cronograma del proceso de selección, quedará así:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA - HORA Y LUGAR
Publicación de Pre-términos	Jueves 16 de mayo de 2019
Observaciones a los Pre-términos	17 y 20 de mayo de 2019
Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia	22 de mayo de 2019
Observaciones y Análisis de Términos de Referencia	23 y 24 de mayo de 2019
Audiencia de aclaración a Términos de Referencia y Revisión Matriz de Asignación de Riesgos	Viernes 24 de mayo de 2019 Hora: 9:00 am Lugar: Positiva Casa Matriz, ubicada en la Autopista Norte No. 94-72
Cierre de la Invitación (Entrega de Ofertas)	Martes 4 de junio de 2019 Lugar: Positiva Casa Matriz, Autopista Norte No. 94-72. Hora límite para depositar en urna: 3:00 pm Nota: No se admiten ofertas que sean radicadas en correspondencia. Únicamente es válido depositar en urna antes de la hora límite de cierre.
Verificación de requisitos habilitantes: Jurídicos, Financieros y Técnicos	Hasta el lunes 10 de junio de 2019
Publicación de resultados de la verificación de requisitos habilitantes: Jurídicos, Financieros y Técnicos	Martes 11 de junio de 2019
Observaciones a los resultados de la verificación de requisitos habilitantes: Jurídicos, Financieros y Técnicos	Hasta el miércoles 12 de junio de 2019

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA - HORA Y LUGAR
Respuesta a las Observaciones de la verificación de requisitos habilitantes: Jurídicos, Financieros y Técnicos	Viernes 14 de junio de 2019
Evaluación	Hasta el 17 de junio de 2019
Publicación resultado evaluaciones	Martes 18 de junio de 2019
Observaciones a la evaluación Técnica	Hasta el 19 de junio de 2019
Adjudicación y/o declaratoria de desierta	Jueves 20 de junio de 2019
Firma y legalización	Del 21 al 25 de junio de 2019
Proceso de empalme	Del 21 al 28 de junio de 2019
Inicio del contrato	Martes 2 de julio de 2019

2. Se modifica el numeral 3.3. – FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (200 PUNTOS) el cual quedará de la siguiente manera:

Se otorgará puntaje adicional por la acreditación de títulos profesionales adicionales a los mínimos establecidos en los requisitos mínimos habilitantes, por lo anterior, cada uno de los perfiles ponderables del presente numeral que aspire a obtener alguna ponderación, deberá acreditar algún posgrado, el cual deberá estar avalado y/o autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.

Tanto las certificaciones como los títulos adicionales deben ser en temas administrativos o relacionados con el objeto de la oferta.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Numero	Equipo De Trabajo	Formación Adicional (Ponderable)	Puntaje a otorgar	Máximo Puntaje
1	Senior (1)	Especialización (2ª)	15	30
		Maestría	15	
2	Auditor de proceso No. 1	Especialización (1a)	10	20
		Especialización (2a) y/o Maestría	10	
3	Auditor de proceso No. 2	Especialización (1a)	10	20
		Especialización (2a) y/o Maestría	10	
4	Auditor de proceso No. 3	Especialización (1a)	10	20
		Especialización (2a) y/o Maestría	10	
5	Auditor de proceso No. 4	Especialización (1a)	10	20
		Especialización (2a) y/o Maestría	10	
6	Auditor de proceso No. 5	Especialización (1a)	10	20
		Especialización (2a) y/o Maestría	10	
7	Auditor de proceso No. 6	Especialización (1a)	10	20
		Especialización (2a) y/o Maestría	10	
8	Auditor de proceso No. 7		10	20

Numero	Equipo De Trabajo	Formación Adicional (Ponderable)	Puntaje a otorgar	Máximo Puntaje
		Especialización (1a)		
		Especialización (2a) y/o Maestría	10	
9	Auditor de Sistemas (A)	Especialización (1ª)	15	30
		Especialización (2a) y/o Maestría	15	
PUNTAJE MAXIMO			200	

Nota 1: los Oferentes deberán adjuntar los documentos que soporten la acreditación del posgrado, es decir, del acta de grado y/o diploma.

Nota No.2. En el evento en que un perfil o rol propuesto por el Oferente acredite una segunda carrera profesional distinta a la exigida en los requisitos técnicos habilitantes, esta podrá suplir o reemplazar alguna formación adicional ponderable ya sea una especialización y/o una maestría.

La Aseguradora aceptará documentos en fotocopia y en caso de considerarlo necesario se reserva el derecho de hacer las verificaciones y confirmaciones directamente con las Entidades referenciadas en dichos documentos.

3. Se modifica el numeral 3.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Hasta 400 puntos) el cual quedará de la siguiente manera:

Se otorgará la calificación de hasta 400 puntos por el tiempo de experiencia adicional al mínimo requerido de los siguientes perfiles propuestos:

Numero	Equipo De Trabajo	Experiencia Mínima Requerida (HABILITANTE)	Experiencia Adicional propuesta por perfil expresada en meses	Puntaje Máximo
1	Senior (1)	Cinco (5) años de experiencia general en auditoría interna.	X	60
2	Auditor de proceso No. 1	Tres (3) años de experiencia general en auditoría interna.	X	40
3	Auditor de proceso No. 2		X	40
4	Auditor de proceso No. 3		X	40
5	Auditor de proceso No. 4		X	40
6	Auditor de proceso No. 5		X	40
7	Auditor de proceso No. 6		X	40
8	Auditor de proceso No. 7		X	40
9	Auditor de Sistemas (A)	Tres (3) años de experiencia general en auditoría interna.	X	60
PUNTAJE MAXIMO				400

La experiencia adicional a la mínima requerida de cada perfil se evaluará de acuerdo con los siguientes puntajes.

Criterios para determinar la máxima puntuación por renglón:

Para calificar la experiencia adicional de los profesionales que integran el equipo de trabajo, presentado por el Oferente, se deberán anexar los certificados en papelería membretada de la empresa y emitidos por el área de recursos humanos o área competente de donde preste o haya prestado sus servicios, de acuerdo con lo relacionado en las hojas de vida (Anexo No. 7), referenciando lo siguiente:

- Nombre del profesional.
- Cargo desempeñado.
- Fecha de inicio y de retiro del cargo.
- Funciones desarrolladas y áreas de desempeño.

En caso de recibir certificaciones donde se acrediten tiempos parciales en los mismos periodos, se tendrá en cuenta la de mayor tiempo o en caso de que el periodo sea igual sólo se tendrá en cuenta una de ellas.

Para efecto de las certificaciones antes mencionadas, de considerarlo necesario Positiva Compañía de Seguros S.A. hará las verificaciones y confirmaciones directamente con las compañías referenciadas en dichas certificaciones.

Experiencia: Se realizará sumatoria aritmética de los meses de experiencia certificada para cada uno de los perfiles por renglón y sobre este resultado se aplicará la siguiente fórmula de manera individual, asignando hasta **60 o 40 puntos según sea el caso, de acuerdo con la tabla anterior**, al oferente que por renglón presente el mayor tiempo de experiencia y los demás puntajes se asignarán con regla de tres simple:

$$\text{Puntaje por Perfil} = \frac{(\text{Puntaje máximo por renglón}) \times \text{Numero de meses acreditados por perfil}}{\text{Mayor número de meses de experiencia adicional por perfil}}$$

Puntaje por Perfil = Profesional (Sénior, Auditor de Procesos (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) y Auditor de Sistemas A)

Las demás condiciones de los términos de referencia continúan vigentes.

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2019.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.